

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 35** *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2022, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada, relativa a la actividad de “Gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y de residuos peligrosos y no peligrosos”, a realizar en las instalaciones situadas en la calle Mario Vargas Llosa, número 17, del término municipal de Torrejón de Ardoz, promovida por Recyberica Ambiental, S. L. (expediente: 10-IPPC-00052.7/2021).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada, relativa a la actividad de “Gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y de residuos peligrosos y no peligrosos”, en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovida por Recyberica Ambiental, S. L., con domicilio social en Calle Mario Vargas Llosa, número 17, en el término municipal de Torrejón de Ardoz, código postal: 28850.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y en las dependencias del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 11 de octubre de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 26 de noviembre de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/20.253/22)

